



Superintendencia de Valores y Seguros

REF: CANCELACION INSCRIPCION SOCIEDAD
"LA UNION S.A." EN EL REGISTRO DE
VALORES.

SANTIAGO, 10 DIC 2003

459

RESOLUCION EXENTA.Nº

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 2º de la Ley N° 18.046 de 1981 y 4º del D.S. N° 587 del Ministerio de Hacienda, de 1982.

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad "**LA UNION S.A.**" celebrada el día 29 de agosto de 2003 y reducida a escritura pública con fecha 9 de octubre del mismo año, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción voluntaria de la referida sociedad en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, por cuanto el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

3) Que mediante presentación del gerente general de la sociedad de 27 de octubre de 2003, se ha solicitado la cancelación de la inscripción de la referida sociedad en el Registro de Valores.

RESUELVO :

Cancelase, a petición de parte, la inscripción voluntaria en el Registro de Valores N° 769 de fecha 4 de abril de 2002, de la sociedad anónima denominada "**LA UNION S.A.**"

Comuníquese a las bolsas de valores para los fines pertinentes y dese cumplimiento por la referida sociedad a la norma de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1119
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 477 4000
Fax: (56 2) 477 4100
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl